

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

MECO

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía n.º 1044/2026, de 10 de junio, se aprueba la modificación de la oferta de empleo público ordinaria correspondiente al año 2026, que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	PLAZA	N.º VACANTES	TURNO
C	C1	Administrativo	2	2 Turno Libre
A	A2	Técnico Medio	2	1 Turno Libre 1 Promoción Interna
A	A1	Técnico Superior	1	1 Promoción Interna

Escala de Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	PLAZA	N.º VACANTES	TURNO
C	C1	Policía	3	3 Turno Libre

PERSONAL LABORAL:

GRUPO PROFESIONAL	PLAZA	N.º VACANTES	TURNO
M2	Trabajadora Social	1	1 Turno Libre
E2	Educador/a Casa de Niños	1	1 Turno Libre
E0	Encargado de Obras	1	1 Turno Libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Meco, a 12 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/9.809/26)

